



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| Referencia: | 2024/2259M |
| Procedimiento: | Servicios |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| SECRETARIA GENERAL (JMGARZON) | |

Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 5 de junio de 2024 de aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación de los servicios deportivos, recepción, atención al público, limpieza y mantenimiento correctivo y preventivo del Centro acuático deportivo municipal de Segorbe (CADES), así como prestación durante la temporada estival del servicio de socorrismo, mantenimiento y recepción del complejo acuático "Segóbriga Park" de Segorbe y de la piscina municipal de Peñalba.

Atendido que por los servicios técnicos se ha detectado un error material en el importe de los costes salariales, dado que en la hoja de cálculo elaborada se ha quedado sin sumar por error la casilla correspondiente al plus de nocturnidad del puesto de "personal de limpieza (jornada 30 h. semanales) del CADES", que deriva en el siguiente resumen:

| Anualidad | | Importe aprobado | Importe resultante de la corrección del error material | Diferencia |
|------------------------|--|------------------|--|------------|
| Costes salariales 2024 | | 78.049,04€ | 78.974,99€ | 925,95€ |
| Costes salariales 2025 | | 312.300,76€ | 313.747,62€ | 1.446,86€ |
| Costes salariales 2026 | | 320.108,28€ | 321.591,31€ | 1.483,03€ |

Atendido que la modificación del apartado de "costes salariales" determina a su vez el cambio del importe de los apartados de costes directos e indirectos, beneficio industrial, costes generales e IVA (que derivan de aquel valor) y ello implica la rectificación también del Valor Estimado del Contrato y del importe del precio de licitación, procede su corrección también para la subsanación del error.

Atendido que el Ayuntamiento Pleno delegó en la Alcaldía las sucesivas actuaciones y la adjudicación y demás trámites necesarios en cumplimiento de la legislación vigente, dando cuenta a la Comisión Informativa, en el momento procedimental correspondiente de la adjudicación del contrato.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Atendido que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 establece que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos.

Atendido que por la Intervención municipal se ha informado de la existencia de crédito para el año 2024 en la cantidad correspondiente a la diferencia para dicha anualidad derivada de la corrección del error, RC 14639.

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de junio de 2024 para la contratación de los servicios deportivos, recepción, atención al público, limpieza y mantenimiento correctivo y preventivo del Centro acuático deportivo municipal de Segorbe (CADES), así como prestación durante la temporada estival del servicio de socorrismo, mantenimiento y recepción del complejo acuático “Segóbriga Park” de Segorbe y de la piscina municipal de Peñalba, en los siguientes apartados :

El apartado segundo, que quedará redactado como sigue:

“**SEGUNDO.** Aprobar el gasto plurianual que comporta la celebración de este contrato con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del presupuesto municipal para cada ejercicio, autorizando el gasto de un millón sesenta y tres mil treinta y nueve euros y sesenta y nueve céntimos de euro (1.063.039,69€), desglosados en ochocientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco euros veinte céntimos de euro (878.545,20€) y ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa cuatro euros y cuarenta y nueve céntimos de euro (184.494,49€) en concepto de IVA, con el siguiente resumen:

El precio inicial de contrato se corresponde con el plazo inicial antes de prórrogas, que se establece en 2 años y cuatro meses y que se estima que transcurrirá entre el 2 de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2026, con la siguiente distribución:

| Anualidad | Importe (sin IVA) | IVA | TOTAL |
|------------------|----------------------|-------------|---------------|
| 2024 4 meses | 97.282,23€ | 20.429,27€ | 117.711,50€ |
| 2025 12 meses | 385.986,06€ | 81.057,07€ | 467.043,13€ |
| 2026 12 meses | 395.276,91€ | 83.008,15€ | 478.285,06€ |
| TOTAL | 878.545,20€ | 184.494,49€ | 1.063.039,69€ |

Dada cuenta de que las prestaciones sucesivas como la del presente contrato son abonadas a mes vencido, una vez ejecutada la prestación correspondiente a dicho período, el importe que se imputará en la primera anualidad al presupuesto del 2024 se corresponde con tres



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

mensualidades del contrato, puesto que el mes de diciembre se abonará en el mes de enero de 2025, siendo así el importe imputable al presupuesto vigente de 88.283,63€.

Existe consignación en la aplicación presupuestaria 32.9200.22700 del presupuesto municipal de 2024 para hacer frente al coste derivado del contrato correspondiente a la anualidad de 2024 hasta el importe de 88.283,63€.”

SEGUNDO. Modificar los pliegos en los aspectos necesarios para la subsanación de las referencias a los importes objeto de rectificación y el desglose de los costes salariales.

TERCERO. Dar cuenta en su momento de esta información a la Comisión Informativa correspondiente por tratarse de un asunto delegado del Pleno de este Ayuntamiento.